

Finca número	Propietarios	Finca s	
		Situación	Cultivo
3	Patronato Local	Corral de Jorge	Erial pastos y cereal regadío.
4	Hros. de Ignacio Machín	Cañalán	Idem id.
5	Jesús Arbues Lacadena	Idem	Cereal regadío.
6	Hros. de Ignacio Machín	Idem	Erial pastos, cereal secano y ce- real regadío.
7	Bienvenido Vallejo Pérez	Suertes de Lalera	Cereal regadío.
8	Patronato Local	Idem	Idem.
9	Jesús Arbues Lacadena	Idem	Idem.
10	Patronato Local	Idem	Idem.
11	Simeón Lapieza Cortés	Idem	Idem.
12	Patronato Local	Idem	Idem.
13	José Tafalla Sánchez	Idem	Idem.
14	Narciso Arbues Sánchez	Idem	Idem.
15	Patronato Local	Idem	Idem.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Industria de Oviedo por la que se hace público haber sido señalada fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la expropiación forzosa solicitada por «Unión de Siderúrgicas Asturianas, S. A.» (UNINSA).

Con fecha 25 de mayo de 1968, el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia ha acordado lo siguiente:

«Declarada, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 28 de octubre de 1966, la urgencia de la ocupación de las fincas afectadas por la expropiación forzosa solicitada por la «Unión de Siderúrgicas Asturianas, S. A.» (UNINSA), he acordado que el levantamiento de las actas previas a la ocupación, correspondiente a la ampliación de la sexta fase, sea en las siguientes fechas, sin perjuicio de la resolución que en su día se dicte sobre las reclamaciones que los propietarios afectados han presentado ante la Delegación Provincial de Industria, Sección de Minas. Dichas fincas están comprendidas dentro del polígono industrial de don José Villanueva Areñes, sito en Veriña, parroquia de Poago, término municipal de Gijón.

El levantamiento del acta tendrá lugar a las diez horas de los días señalados, pudiendo las partes hacerse acompañar por Perito y Notario, a su costa.

Los interesados podrán formular, ante la Delegación Provincial, Sección de Minas, de Oviedo, y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, las alegaciones que estimen necesarias sobre los datos contenidos en el presente anuncio, a efectos de las procedentes rectificaciones.

Día 17 de junio de 1968

Finca propiedad de AFISA. — Limita al Norte y Sur con UNINSA; al Este, con don Gerardo Arriola, y al Oeste, con el Ferrocarril de Langreo. Superficie total: 3.039 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 3.039 metros cuadrados.

Finca propiedad de «Molinera Astur». — Limita al Norte y Sur con UNINSA; al Este, con don Gerardo Arriola, y al Oeste, con el Ferrocarril de Langreo. Superficie total: 3.039 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 385,6 metros cuadrados.

Finca propiedad de don Jesús Quirós. — Limita al Norte con UNINSA y don Gerardo Arriola; al Sur y Oeste, con UNINSA, y al Este, con el señor Gómez y UNINSA. Superficie total: metros cuadrados, 796,5. Superficie a expropiar: 68 metros cuadrados.»

Lo que se hace público para general conocimiento. Oviedo, 31 de mayo de 1968.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria.—2.081-6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se hace pública la adjudicación del concurso celebrado para adquisición de 18 tractores de cadenas, seis de ellos provistos de angledocer y unidad de control zaguera de cable, cuatro de angledocer y subsolador hidráulico y ocho de unidad de control zaguera de cable.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 225, de 20 de septiembre de 1967, para adquisición de 18 tractores de cadenas, seis de ellos provistos de angledocer y unidad de control zaguera de cable, cuatro de angledocer y subsolador hidráulico y ocho de unidad de con-

trol zaguera de cable, la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural, a propuesta de la Mesa designada para el concurso, y una vez que por el Ministerio de Industria han sido expedidos los correspondientes certificados de excepción, ha resuelto:

Adjudicar a la firma «Finanzauto, S. A.», el suministro de cuatro tractores «Caterpillar», modelo D-7E, con angledocer, modelo 7A, y unidad de control zaguera de cable, modelo 127, al precio unitario de 2.824.200 pesetas, y seis tractores «Caterpillar», D7-E, con unidad de control zaguera de cable, modelo 127, por el precio unitario de 2.529.400 pesetas y un precio total para las diez unidades de 26.473.200 pesetas, con un plazo de entrega de cuatro unidades a los noventa días de la adjudicación, seis unidades a los ciento treinta días de la adjudicación y una garantía de doce meses.

Adjudicar a la firma «Comercial Pegaso, S. A.», el suministro a este Instituto de dos tractores marca «Allis-Chalmers», modelo HD-16DP, equipados con angledocer hidráulico, modelo 16HA, y unidad de control zaguera de cable, tipo 75, por el precio unitario de 2.550.000 pesetas; cuatro tractores «Allis-Chalmers», modelo HD-16DP, equipados con angledocer hidráulico, modelo 16HA, y subsolador hidráulico, tipo TR-16, al precio unitario de 2.610.000 pesetas, y dos tractores «Allis-Chalmers», modelo HD-16DP, equipados con unidad de control zaguera de cable, al precio unitario de 2.195.000 pesetas y un precio total para las ocho unidades de 19.930.000 pesetas, con un plazo de entrega de dos unidades a los dos meses de la adjudicación, cuatro unidades a los tres meses de la adjudicación y dos unidades a los cuatro meses de la adjudicación, con una garantía de doce meses, a partir de la fecha del acta de recepción.

Madrid, 29 de mayo de 1968.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola, Tomás de Villanueva.—3.023-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 4 de junio de 1968:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A.	69,600	69,810
1 Dólar canadiense	64,571	64,766
1 Franco francés nuevo	13,995	14,145
1 Libra esterlina	166,089	166,590
1 Franco suizo	16,151	16,199
100 Francos belgas	139,730	140,151
1 Marco alemán	17,467	17,519
100 Liras italianas	11,177	11,210
1 Florin holandés	19,242	19,300
1 Corona sueca	13,478	13,518
1 Corona danesa	9,316	9,344
1 Corona noruega	9,744	9,773
1 Marco finlandés	16,658	16,708
100 Chelines austriacos	269,323	270,136
100 Escudos portugueses	243,283	244,017